

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611-

Fecha Envío OC. : 03-06-2015 17:38:59

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-434-SE15

SEÑOR (ES) :	ROSSANA PATRICIA MOREIRA DIAZ	A Sr (a) :	ROSSANA PATRICIA MOREIRA DIAZ
DIRECCIÓN :	AV.SAN ANDRES 131 Concepción LOMAS DE SAN ANDRES	FONO :	56-41-2577129
RUT :	9.188.689-8	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de transporte para el traslado de alumnos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	19 Unidad no definida	Servicio de transporte para el traslado de alumnos de los establecimientos, desde el 04 de junio al 01 de julio de 2015, la garantía del fiel cumplimiento hasta la fecha de termino 01 de julio de 2015 correspondera al doc. vigente que mantiene la empresa.	Servicio de transporte para el traslado de alumnos de los establecimientos, desde el 04 de junio al 01 de julio de 2015, la garantía del fiel cumplimiento hasta la fecha de termino 01 de julio de 2015 correspondera al doc. vigente que mantiene la empresa	621.000,00	0,00	0,00	11.799.000
					Neto	\$		11.799.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		11.799.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		11.799.000

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

Observaciones:

Servicio de transporte para el traslado de alumnos de los establecimientos educacionales

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>